



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 015 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF**

Iquitos, 14 de marzo de 2018

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 001-2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF, de fecha 03.01.2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Visto, el despacho de Jefatura Zonal resolvió encargar las funciones de Jefe de Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, al Lic. Adm. Arnulfo Rioja Romaina, desde el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018;

Que, el artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, modificado por Resolución N° 019-2016-SUNARP/SN, establece que *"El encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá en los siguientes supuestos: a) Cuando se designe o contrate al titular del cargo; b) Cuando éste retome sus funciones; c) Cuando se considere conveniente adoptar esta acción.- Y, el inciso d) del mismo artículo, señala que los encargos en un Órgano Desconcentrado, son emitidos mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral;*

Que, de lo expresado precedentemente, esta Jefatura Zonal ha considerado conveniente adoptar la acción de dejar sin efecto a partir del día 15.03.2018, el encargo de las funciones de Jefe de Unidad de Administración, conferidas al Lic. Adm. Arnulfo Rioja Romaina, de conformidad a lo expresado en la comunicación electrónica institucional del 14.03.2018.

De conformidad con la autonomía económica y administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 167-2017-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones establecidas en el inciso t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDO, el encargo conferido al Lic. Arnulfo Rioja Romaina, en las funciones de JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, a partir del 15 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Lic. Adm. Arnulfo Rioja Romaina, retorne al cargo de Gestor en Presupuesto y Desarrollo, hoy Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto de esta Zona Registral, designado mediante la Resolución Jefatural N°100-2007-SUNARP/ZR.IV-JZ.

Regístrese y Comuníquese;



Juan Francisco Aguinaga Mestanza  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

